



"Tu participación, es nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/EXT/07-10-2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE EUSEBIO CASTILLO DE ESTA CIUDAD, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA: LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL, PRESIDENTA PROVISIONAL; MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO EJECUTIVO; MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y EL LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN; CONVOCADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X; 118, NUMERAL 1 Y 119 NUMERAL 1, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE LLEVA A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** MUY BUENAS TARDES, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA PROVISIONAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y CON LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 5, NUMERAL 1, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO EN FORMA SUPLETORIA, HE CONVOCADO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA; Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, NOS DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** MUY BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA, DIRECTORA Y DIRECTOR, CON MUCHO GUSTO, SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA.** -----

**SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

**TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CUARTO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. DAVID ROBERTO MARÍN ISIDRO COMO COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

**QUINTO. - CLAUSURA.** -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARAR QUÓRUM, EN SU CASO. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** COMO INDIQUE PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTA JUNTA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR FAVOR CONTESTEN EN CLARA Y ALTA VOZ AL ESCUCHAR SU NOMBRE. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL, PRESIDENTA DE LA JUNTA: PRESENTE. -----  
LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN: PRESENTE. -----  
MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: PRESENTE. -----  
Y EL DE LA VOZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA: PRESENTE. -----

SEÑORA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN, HAY UNA ASISTENCIA DE CUATRO INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7, NUMERAL 1, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA, DECLARO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTE, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6, NUMERAL 1, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL, LE SOLICITO SOMETA A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA ANTES REFERIDO. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** COMO INDIQUE CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. CONSEJERA PRESIDENTE EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. DAVID ROBERTO MARÍN ISIDRO COMO COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; LE SOLICITO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, NOS EXPONGA LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. -----

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN:** GRACIAS PRESIDENTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163, NUMERAL 1 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, SON CONSIDERADOS COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA. EN ESE SENTIDO, LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTÁN ENCAMINADAS A PRESERVAR LA CONFIDENCIALIDAD Y A CONSERVAR LOS DOCUMENTOS



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

RELACIONADOS CON LA CUENTA PÚBLICA Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO, LO QUE IMPLICA QUE SUS FUNCIONES DEBEN SUJETARSE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY. A PARTIR DE ESTO, SE ADVIERTE QUE SE TRATA DE UN SERVIDOR PÚBLICO QUE EJERCE FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y MANDO, POR LO QUE, ACORDE AL ARTÍCULO 163 ANTES MENCIONADO, SU NATURALEZA ES DE CONFIANZA, Y EN ESTE CASO, EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA ESENCIALMENTE, QUE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DE CONFIANZA SOLO DISFRUTAN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y GOZARÁN DE LOS BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL; CONSECUENTEMENTE CARECEN DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. CABE SEÑALAR, QUE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA TESIS JURISPRUDENCIAL 2A./J. 21/2014 (10A.), PUBLICADA BAJO EL RUBRO: "TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. SU FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO RESULTA COHERENTE CON EL NUEVO MODELO DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS" AL IGUAL QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HAN SOSTENIDO CON RELACIÓN A LA CITADA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, QUE "LA LEY DETERMINARÁ LOS CARGOS QUE SERÁN CONSIDERADOS DE CONFIANZA Y QUE LAS PERSONAS QUE LOS DESEMPEÑEN DISFRUTARÁN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y DE LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL"; EL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN EXPRESÓ SU VOLUNTAD DE LIMITAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, YA QUE AL PRECISAR AQUELLOS QUE DERIVAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, EN LOS CARGOS QUE OCUPAN CONFORME SE HA PUNTUALIZADO, ESTO ES, DE PROTECCIÓN AL SALARIO Y LOS RESULTADOS DE SU AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, LOS EXCLUYE DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO QUE SOLAMENTE CONSAGRA PARA LOS TRABAJADORES DE BASE, POR LO QUE DEL DERECHO A SOLICITAR LA REINSTALACIÓN ANTE UN SUPUESTO DESPIDO INJUSTIFICADO ES CLARO QUE, CONSTITUCIONALMENTE, LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA QUEDAN AL MARGEN POR EXCLUSIÓN DE ESA PRERROGATIVA, AL NO HABERLES SIDO RECONOCIDA. ADEMÁS, EL PROPIO TRIBUNAL HA SOSTENIDO QUE ESTA LA FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, NO CONTRARÍA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EL DERECHO HUMANO A LA INAMOVILIDAD DADO QUE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE NO TUVO LA INTENCIÓN DE OTORGAR A ESE TIPO DE EMPLEADOS TAL PRERROGATIVA, SINO QUE ÚNICAMENTE LO PREVIÓ PARA LOS DE BASE EN LA FRACCIÓN IX, DEL APARTADO B, DEL DISPOSITIVO 123 CONSTITUCIONAL, Y TAMPOCO CONTRAVIENE EL DERECHO HUMANO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PORQUE ES LA PROPIA CARTA MAGNA LA QUE ESTABLECE UNA DISTINCIÓN ENTRE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE. PRECISADO LO ANTERIOR, Y PARTIENDO DEL HECHO DE QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA NO GOZAN DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, POR LO QUE PUEDEN SER REMOVIDOS LIBREMENTE, SIN QUE TAL INESTABILIDAD CONTRARÍE SUS DERECHOS HUMANOS ADEMÁS QUE, ANTE LA NECESIDAD QUE EN ESE CARGO TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE, SE DESEMPEÑE UNA PERSONA DE NUESTRA ENTERA CONFIANZA, PUES PRECISAMENTE ES QUIEN LLEVA A CABO EL CONTROL DEL PRESUPUESTO Y LOS REGISTROS CONTABLES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO LOS PAGOS A PROVEEDORES DE LOS DIVERSOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE REQUIERE, REPITO, DE UNA PERSONA DE NUESTRA CONFIANZA ABSOLUTA, AUNADO A QUE ES EXIGENCIA GARANTIZAR MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO, ES QUE PROPONGO LA REMOCIÓN DEL C.P. DAVID ROBERTO MARÍN ISIDRO, COMO COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CUBRIÉNDOLE, SI ES PROCEDENTE, EL PAGO DE LAS PERCEPCIONES QUE CONFORME A DERECHO LE CORRESPONDEN, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ALGÚN MOTIVO LEGAL QUE IMPIDA EL PAGO DE LAS MISMAS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

### JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** GRACIAS CONTADOR; SEÑORES Y SEÑORA, TIENEN A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA ANTES REFERIDA. EN VIRTUD DE LA PROPUESTA QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA QUE LO ANOTE? NO HABIENDO INTERVENCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA MOTIVO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** SEÑORAS Y SEÑOR INTEGRANTES DE ESTA JUNTA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. DAVID ROBERTO MARÍN ISIDRO COMO COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EFECTUÁNDOLE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO. SEÑORA PRESIDENTE, LA PROPUESTA PRESENTADA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----


**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** SEÑOR SECRETARIO, PROVEA LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HA SIDO APROBADA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE LA BAJA DEL C. DAVID ROBERTO MARÍN ISIDRO SE EFECTUÉ A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA. ASIMISMO, HÁGA DEL CONOCIMIENTO DEL OTRORA SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE INSTITUTO, LA DECISIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL; SOLICITÁNDOLE, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----


**EL SECRETARIO DE LA JUNTA:** SEÑORA PRESIDENTE, EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN. -----

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA:** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, PIDO A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE PARA CLAUSURAR ESTA SESIÓN. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE CUATRO (4) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL ALCE LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

  
**LIC. MARÍA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL**  
CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL

  
**MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ**  
**CÓRDOVA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
**MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORA Y EDUCACIÓN CÍVICA

  
**LCP. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMÁN**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN